



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Armenia Quindío, Abril veintinueve (29) del año dos mil veinticuatro (2024).

REF.: 63001311000220170035899

Estudiado el trámite de Revisión de Sentencia de Interdicción del titular del acto jurídico señor Idier Leonardo Moreno Reyes, se observa que ha sido imposible localizar tanto a este como a su curadora señora Martha Libia Reyes Tinjaca.

Así las cosas, como quiera que la Curadora del titular del acto jurídico señor Idier Leonardo Moreno Reyes, señora Martha Libia Reyes Tinjaca, no ha comparecido para continuar con el trámite de la revisión de la sentencia de interdicción, por tanto se retornará el expediente al archivo, pudiendo los interesados solicitar la revisión en el momento que lo consideren conveniente.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cd361717c97fa4ec5b446f843f48579125e59d7fb4679a630a7df2abb60b047**

Documento generado en 29/04/2024 08:55:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>